

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2019-2166 *Notificación de resolución en recursos de suplicación 978/2016.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia del Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el nº 0000978/2016 a instancia de MUTUA FREMAP DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL frente a LUIS FRANCO OTERO, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TECNELT S. L., en los que se ha dictado resolución FALLO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, del tenor literal siguiente:

Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido:

1) Desestimar el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesta por FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, representada y defendida por el letrado Sr. Rueda Pérez.

2) Declarar la firmeza de la sentencia 108/2017 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 10 de febrero de 2017, en el recurso de suplicación nº 978/2016, interpuesto frente a la sentencia dictada el 30 de junio de 2016 por el Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander, en los autos nº 622/2015, seguidos a instancia de don Luis Emilio Franco Otero contra dicho recurrente, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la empresa TECNEL, S. L. sobre incapacidad permanente.

3) Imponer las costas generadas por su recurso a la Mutua recurrente

Notifíquese esta resolución a las partes e insértese en la colección legislativa.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TECNELT, S. L. en ignorado paradero libro el presente.

Santander, 6 de marzo de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2019/2166

CVE-2019-2166